



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA PARA DISCUTIR Y ANALIZAR UN ASUNTO DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con treinta minutos del dieciséis de febrero del dos mil veintidós, con la finalidad de celebrar sesión privada no presencial, se reunieron por videoconferencia¹ la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, Héctor Romero Bolaños en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional y administrativo

Enseguida, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas presentó el proyecto del acuerdo plenario de consulta de competencia a la Sala Superior del juicio **SCM-JDC-58/2022**, del cual las Magistraturas expresaron diversas consideraciones y decidieron por unanimidad que fuera materia de análisis y en su caso, aprobación en esta sesión privada.

Atenta a ello, en uso de la voz la Magistrada instructora y ponente en el juicio de referencia, sometió a consideración el proyecto en el que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Consultar a la Sala Superior la competencia para conocer y resolver este recurso.

SEGUNDO. Ordenar la remisión inmediata por la vía electrónica de las constancias que integran el expediente a la Sala Superior.

TERCERA. Instruir a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional que realice los trámites correspondientes para cumplir este acuerdo.

¹ A través de la aplicación denominada "Microsoft Teams" y de conformidad con el Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior, por el que se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación y, entre otro, se determinó que las sesiones continuarán realizándose por medio de videoconferencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de octubre de dos mil veinte.

Sometido a votación el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Además, el Magistrado José Luis Ceballos Daza anuncia al Pleno que dadas las cargas laborales cancela su asistencia al informe de labores de la Sala Regional Guadalajara, de lo cual las Magistraturas acordaron de conformidad.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada -vía videoconferencia- a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 178, fracción VIII y 185 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO
JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA

MAGISTRADA
MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LAURA TETETLA ROMÁN